

AVISO No. 001 de 2022
(07 de diciembre de 2022)

LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y PATRIMONIO DEL ATLÁNTICO

En uso de las facultades conferidas en el Decreto Departamental No. 510 del 16 de septiembre de 2022, “Por medio del cual se crean y reglamentan los Consejos de las Artes y la Cultura y de los Medios de Comunicación Ciudadanos y Comunitarios del departamento del Atlántico”, y de conformidad a lo dispuesto en la Resolución No. 003 del 25 de noviembre de 2022 “Por medio de la cual se modifican y adicionan los artículos sexto, décimo y décimo cuarto de la Resolución No. 002 del 10 de octubre de 2022 “Por medio del cual se convoca a los sectores artísticos y culturales para constituir los Consejos de las Artes y la Cultura y de los Medios de Comunicación Ciudadanos y Comunitarios del departamento del Atlántico”, publica:

RESULTADOS PRELIMINARES DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS DE CANDIDATURAS Y ELECTORES PARA LOS CONSEJOS DE LAS ARTES Y LA CULTURA Y DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN CIUDADANOS Y COMUNITARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

1. ÁREA DE MÚSICA

INSCRIPCIONES PARA CANDIDATURAS ÁREA DE MÚSICA			
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	SUBSECTOR	ESTADO
1	ANDRES DE JESÚS SANTOYO HURTADO	Músicas Alternativas	Rechazo: No se acreditan los soportes documentales para candidaturas según lo dispuesto en los artículos 4° y 7° de la Resolución No. 002 de 2022
2	ERASMO DE JESÚS VARGAS CASALINS	Músicas Académicas	Rechazo: No se acreditan los soportes documentales para candidaturas según lo dispuesto en los artículos 4° y 7° de la Resolución No. 002 de 2022
3	GUSTAVO ALBERTO HERRERA MIRANDA	Músicas Tradicionales y Fiesteras	Rechazo: No se acreditan los soportes documentales para candidaturas según lo dispuesto en los artículos 4° y 7° de la Resolución No. 002 de 2022
4	JORGE MARIO CHARRIS MOLINA	Músicas Tradicionales y Fiesteras	Rechazo: No se acreditan los soportes documentales para candidaturas según lo dispuesto en los artículos 4° y 7° de la Resolución No. 002 de 2022
5	JOSÉ MARÍA COLOMO PINZON	Músicas Académicas	Rechazo: No se acreditan los soportes documentales para candidaturas según lo dispuesto en los artículos 4° y 7° de la Resolución No. 002 de 2022
6	JOSE REBIMBAS	Músicas Alternativas	Rechazo: No se acreditan los soportes documentales para candidaturas según lo dispuesto en los artículos 4° y 7° de la Resolución No. 002 de 2022
7	JUAN ANDRÉS HERNÁNDEZ VILLANUEVA	Músicas Tradicionales y Fiesteras	Rechazo: No se acreditan los soportes documentales para candidaturas según lo dispuesto en los artículos 4° y 7° de la Resolución No. 002 de 2022
8	JUAN CARLOS PACHECO LUQUE	Músicas Tradicionales y Fiesteras	Rechazo: No se acreditan los soportes documentales para candidaturas según lo dispuesto en los artículos 4° y 7° de la Resolución No. 002 de 2022
9	LUZ MERY CABALLERO VARGAS	Músicas Académicas	Rechazo: No se acreditan los soportes documentales para candidaturas según lo dispuesto en los artículos 4° y 7° de la Resolución No. 002 de 2022
10	NELSON LUIS ESCORCIA MÁRQUEZ	Músicas Tradicionales y Fiesteras	Rechazo: No se acreditan los soportes documentales para candidaturas según lo dispuesto en los artículos 4° y 7° de la Resolución No. 002 de 2022
11	RAFAEL ENRIQUE OLIVO MOSQUERA	Músicas Tradicionales y Fiesteras	Rechazo: No se acreditan los soportes documentales para candidaturas según lo dispuesto en los artículos 4° y 7° de la Resolución No. 002 de 2022
12	YEFERSON RAFAEL OLIVERO HERNÁNDEZ	Músicas Académicas	Rechazo: No se acreditan los soportes documentales para candidaturas según lo dispuesto en los artículos 4° y 7° de la Resolución No. 002 de 2022

INSCRIPCIONES PARA ELECTORES ÁREA DE MÚSICA		
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ESTADO
1	ANIZIR RAFAEL CASTRO GOMEZ	Rechazo: La persona natural no allegó soportes documentales que corroboren su trayectoria como integrante del sector, de conformidad con las condiciones específicas establecidas en el art. 5, complementadas en el art. 7 de la Resolución No. 002 de 2022
2	BETTY DEL CARMEN PUPO DE PINEDA	Rechazo: La persona natural no allegó soportes documentales que corroboren su trayectoria como integrante del sector, de conformidad con las condiciones específicas establecidas en el art. 5, complementadas en el art. 7 de la Resolución No. 002 de 2022
3	BRIDIS MANUEL VASQUEZ VILORIA	Rechazo: La persona natural no allegó soportes documentales que corroboren su trayectoria como integrante del sector, de conformidad con las condiciones específicas establecidas en el art. 5, complementadas en el art. 7 de la Resolución No. 002 de 2022
4	DUVAN STEVEN MEZA ORTIZ	Rechazo: La persona natural no allegó soportes documentales que corroboren su trayectoria como integrante del sector, de conformidad con las condiciones específicas establecidas en el art. 5, complementadas en el art. 7 de la Resolución No. 002 de 2022
5	EFREN ARIZA ROMERO	Rechazo: La persona natural no allegó soportes documentales que corroboren su trayectoria como integrante del sector, de conformidad con las condiciones específicas establecidas en el art. 5, complementadas en el art. 7 de la Resolución No. 002 de 2022
6	ELENA HORTENSIA VALLE ARIAS	Rechazo: La persona natural no allegó soportes documentales que corroboren su trayectoria como integrante del sector, de conformidad con las condiciones específicas establecidas en el art. 5, complementadas en el art. 7 de la Resolución No. 002 de 2022
7	ELTON ALEXANDER DE LA CRUZ QUROS	Rechazo: La persona natural no allegó soportes documentales que corroboren su trayectoria como integrante del sector, de conformidad con las condiciones específicas establecidas en el art. 5, complementadas en el art. 7 de la Resolución No. 002 de 2022
8	FIDEL MAXIMINO RACHATH CASALINS	Rechazo: La persona natural no allegó soportes documentales que corroboren su trayectoria como integrante del sector, de conformidad con las condiciones específicas establecidas en el art. 5, complementadas en el art. 7 de la Resolución No. 002 de 2022
9	GUSTAVO ALBERTO HERRERA MIRANDA	Rechazo: La persona natural no allegó soportes documentales que corroboren su trayectoria como integrante del sector, de conformidad con las condiciones específicas establecidas en el art. 5, complementadas en el art. 7 de la Resolución No. 002 de 2022
10	JAVIER ENRIQUE URINA CANTILLO	Rechazo: La persona natural no allegó soportes documentales que corroboren su trayectoria como integrante del sector, de conformidad con las condiciones específicas establecidas en el art. 5, complementadas en el art. 7 de la Resolución No. 002 de 2022
11	JORGE MARIO CHARRIS MOLINA	Rechazo: La persona natural no allegó soportes documentales que corroboren su trayectoria como integrante del sector, de conformidad con las condiciones específicas establecidas en el art. 5, complementadas en el art. 7 de la Resolución No. 002 de 2022
12	JOSETH FABIÁN ARIZA PERALTA	Rechazo: La persona natural no allegó soportes documentales que corroboren su trayectoria como integrante del sector, de conformidad con las condiciones específicas establecidas en el art. 5, complementadas en el art. 7 de la Resolución No. 002 de 2022
13	JUAN ANTONIO ACOSTA MEZA	Rechazo: La persona natural no allegó soportes documentales que corroboren su trayectoria como integrante del sector, de conformidad con las condiciones específicas establecidas en el art. 5, complementadas en el art. 7 de la Resolución No. 002 de 2022
14	LILIANA ROSA CARPINTERO LAMADRID	Rechazo: La persona natural no allegó soportes documentales que corroboren su trayectoria como integrante del sector, de conformidad con las condiciones específicas establecidas en el art. 5, complementadas en el art. 7 de la Resolución No. 002 de 2022

15	LUIS ENRIQUE VIAÑA ESCORCIA	Rechazo: La persona natural no allegó soportes documentales que corroboren su trayectoria como integrante del sector, de conformidad con las condiciones específicas establecidas en el art. 5, complementadas en el art. 7 de la Resolución No. 002 de 2022
16	MARELIS JUDITH OLIVO MOSQUERA	Rechazo: La persona natural no allegó soportes documentales que corroboren su trayectoria como integrante del sector, de conformidad con las condiciones específicas establecidas en el art. 5, complementadas en el art. 7 de la Resolución No. 002 de 2022
17	MIGUEL VILLA SANZ	Rechazo: La persona natural no allegó soportes documentales que corroboren su trayectoria como integrante del sector, de conformidad con las condiciones específicas establecidas en el art. 5, complementadas en el art. 7 de la Resolución No. 002 de 2022
18	NELSON LUIS ESCORCIA MÁRQUEZ	Rechazo: La persona natural no allegó soportes documentales que corroboren su trayectoria como integrante del sector, de conformidad con las condiciones específicas establecidas en el art. 5, complementadas en el art. 7 de la Resolución No. 002 de 2022
19	ORLANDO RAFAEL RETAMOZO MERCADO	Rechazo: La persona natural no allegó soportes documentales que corroboren su trayectoria como integrante del sector, de conformidad con las condiciones específicas establecidas en el art. 5, complementadas en el art. 7 de la Resolución No. 002 de 2022
20	WADIN ENRIQUE DITA RIVERA	Rechazo: La persona natural no allegó soportes documentales que corroboren su trayectoria como integrante del sector, de conformidad con las condiciones específicas establecidas en el art. 5, complementadas en el art. 7 de la Resolución No. 002 de 2022
21	YEFERSON RAFAEL OLIVERO HERNÁNDEZ	Rechazo: La persona natural no allegó soportes documentales que corroboren su trayectoria como integrante del sector, de conformidad con las condiciones específicas establecidas en el art. 5, complementadas en el art. 7 de la Resolución No. 002 de 2022
22	YOLIMA ESTHER PEREZ ARIZA	Rechazo: La persona natural no allegó soportes documentales que corroboren su trayectoria como integrante del sector, de conformidad con las condiciones específicas establecidas en el art. 5, complementadas en el art. 7 de la Resolución No. 002 de 2022
23	YONATTAN ENRIQUE MENA MARTINEZ	Rechazo: La persona natural no allegó soportes documentales que corroboren su trayectoria como integrante del sector, de conformidad con las condiciones específicas establecidas en el art. 5, complementadas en el art. 7 de la Resolución No. 002 de 2022
24	NAYIBES JUDITH SARMIENTO AMARANTO	Rechazo: La persona natural no allegó soportes documentales que corroboren su trayectoria como integrante del sector, de conformidad con las condiciones específicas establecidas en el art. 5, complementadas en el art. 7 de la Resolución No. 002 de 2022
25	YEISON RAFAEL MERCADO VELASQUEZ	Rechazo: La persona natural no allegó soportes documentales que corroboren su trayectoria como integrante del sector, de conformidad con las condiciones específicas establecidas en el art. 5, complementadas en el art. 7 de la Resolución No. 002 de 2022
26	EDWIN OLIVO MOSQUERA	Rechazo: La persona natural no allegó soportes documentales que corroboren su trayectoria como integrante del sector, de conformidad con las condiciones específicas establecidas en el art. 5, complementadas en el art. 7 de la Resolución No. 002 de 2022
27	MIRLAN CENITH VASQUEZ OLIVO	Rechazo: La persona natural no allegó soportes documentales que corroboren su trayectoria como integrante del sector, de conformidad con las condiciones específicas establecidas en el art. 5, complementadas en el art. 7 de la Resolución No. 002 de 2022
28	CLEY STIVIN OLIVO ANDRADE	Rechazo: La persona natural no allegó soportes documentales que corroboren su trayectoria como integrante del sector, de conformidad con las condiciones específicas establecidas en el art. 5, complementadas en el art. 7 de la Resolución No. 002 de 2022

29	JUAN GONZALEZ MERCADO	Rechazo: La persona natural no allegó soportes documentales que corroboren su trayectoria como integrante del sector, de conformidad con las condiciones específicas establecidas en el art. 5, complementadas en el art. 7 de la Resolución No. 002 de 2022
30	LEYDER JOSE ARIZA AVILA	Rechazo: La persona natural no allegó soportes documentales que corroboren su trayectoria como integrante del sector, de conformidad con las condiciones específicas establecidas en el art. 5, complementadas en el art. 7 de la Resolución No. 002 de 2022
31	YANELIS JUDITH VASQUEZ OLIVO	Rechazo: La persona natural no allegó soportes documentales que corroboren su trayectoria como integrante del sector, de conformidad con las condiciones específicas establecidas en el art. 5, complementadas en el art. 7 de la Resolución No. 002 de 2022
32	DANIELA DEL CARMEN ARIZA VARGAS	Rechazo: La persona natural no allegó soportes documentales que corroboren su trayectoria como integrante del sector, de conformidad con las condiciones específicas establecidas en el art. 5, complementadas en el art. 7 de la Resolución No. 002 de 2022
33	JOSE LUIS CASSINI RICO	Rechazo: La persona natural no allegó soportes documentales que corroboren su trayectoria como integrante del sector, de conformidad con las condiciones específicas establecidas en el art. 5, complementadas en el art. 7 de la Resolución No. 002 de 2022
34	ESNEIDER RAFAEL MERCADO	Rechazo: La persona natural no allegó soportes documentales que corroboren su trayectoria como integrante del sector, de conformidad con las condiciones específicas establecidas en el art. 5, complementadas en el art. 7 de la Resolución No. 002 de 2022
35	ELIECER ENRIQUE OLIVO MOSQUERA	Rechazo: La persona natural no allegó soportes documentales que corroboren su trayectoria como integrante del sector, de conformidad con las condiciones específicas establecidas en el art. 5, complementadas en el art. 7 de la Resolución No. 002 de 2022
36	ALDAIR RAMBAL VELASQUEZ	Rechazo: La persona natural no allegó soportes documentales que corroboren su trayectoria como integrante del sector, de conformidad con las condiciones específicas establecidas en el art. 5, complementadas en el art. 7 de la Resolución No. 002 de 2022
37	STEISIS VASQUEZ OLIVO	Rechazo: La persona natural no allegó soportes documentales que corroboren su trayectoria como integrante del sector, de conformidad con las condiciones específicas establecidas en el art. 5, complementadas en el art. 7 de la Resolución No. 002 de 2022

2. ÁREA DE DANZA

INSCRIPCIONES PARA CANDIDATURAS ÁREA DE DANZA			
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	SUBSECTOR	ESTADO
1	JULIO ENRIQUE GUZMÁN MUÑOZ	Hacedores y agentes organizadores de festivales de danza.	Rechazado: El candidato no subsanó los soportes exigidos en el artículo 8 de la resolución 002 del 10/10/2022, dentro del plazo establecido. De los soportes enunciados en el artículo 5, le faltó la residencia y trayectoria.
2	CINDY PAOLA LÓPEZ MERCADO	Danzas folclóricas tradicionales, de proyección, ballet folclórico.	Rechazada: La candidata no subsanó los soportes exigidos en el artículo 8 de la resolución 002 del 10/10/2022, dentro del plazo. De de los soportes enunciados en el artículo 5, le faltó la residencia.
3	DIANA EDITH CONTRERAS SERENO	Danzas folclóricas tradicionales, de proyección, ballet folclórico.	Rechazada: La candidata no subsanó los soportes exigidos en el artículo 8 de la resolución 002 del 10/10/2022, dentro del plazo establecido. De de los soportes enunciados en el artículo 5, le faltó la trayectoria y fotocopia de la cédula.

4	JUAN AUGUSTO DE LA HOZ GRANADOS	Danzas folclóricas tradicionales, de proyección, ballet folclórico.	Rechazado: El candidato no subsanó los soportes exigidos en el artículo 8 de la resolución 002 del 10/10/2022, dentro del plazo establecido. De los soportes enunciados en el artículo 5 le faltó la residencia y trayectoria.
5	ARELYS CORONADO RODRÍGUEZ	Danzas folclóricas tradicionales, de proyección, ballet folclórico.	HABILITADA
6	ABELARDO LENES ESCOBAR	Danzas folclóricas tradicionales, de proyección, ballet folclórico.	Rechazado: El candidato no subsanó los soportes exigidos en el artículo 8 de la resolución 002 del 10/10/2022, dentro del plazo establecido. <u>Habilitado</u> como votante al cumplir con los soportes establecidos en el artículo No. 5.
7	JORGE LEONARDO RAMOS GUERRERO	Hacedores y agentes organizadores de festivales de danza	HABILITADO
8	JAVIER ENRIQUE RODRIGUEZ ESCOBAR	Danzas populares, urbanas y contemporáneas.	HABILITADO
9	ALBERTO JOSÉ RODRÍGUEZ MUÑOZ	Danzas folclóricas tradicionales, de proyección, ballet folclórico.	Rechazado: El candidato no subsanó los soportes exigidos en el artículo 8 de la resolución 002 del 10/10/2022, dentro del plazo establecido. De los soportes enunciados en el artículo 5 de la resolución en mención, debe aportar la residencia y la trayectoria.
10	WILLIAM RAFAEL CASTELLANOS OLIVARES	Danzas folclóricas tradicionales, de proyección, ballet folclórico.	Rechazado: El candidato no subsanó los soportes exigidos en el artículo 8 de la resolución 002 del 10/10/2022, dentro del plazo establecido. <u>Habilitado</u> como votante al cumplir con los soportes establecidos en el artículo No. 5.
11	YURANYS YHOJANNA POLO FIGUEROA	Hacedores y agentes organizadores de festivales de danza	Rechazada: La candidata no subsanó los soportes exigidos en el artículo 5 y 8 de la resolución 002 del 10/10/2022, dentro del plazo establecido. Sólo presentó cédula y trayectoria.
12	JAVIER ENRIQUE ROBLES VASQUEZ	Hacedores y agentes organizadores de festivales de danza	Rechazado: El candidato no subsanó r los soportes exigidos en el artículo 5 y 8 de la resolución 002 del 10/10/2022, dentro del plazo establecido.

**INSCRIPCIONES PARA ELECTORES
ÁREA DE DANZA**

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	SUBSECTOR	ESTADO
1	MARIO ALBERTO DE LA OSSA CHARRIS	Gestor, creador, coreógrafo,	Rechazado: El votante no subsanó los soporte oficial que certifique residencia exigidos en el artículo 5 de la resolución 002 del 10/10/2022, dentro del plazo establecido.
2	GERMAN JOSÉ LUGO FRANCO	Gestor, hacedor, director, coreógrafo	Rechazado: El votante no subsanó los soportes exigidos en el artículo 5 de la resolución 002 del 10/10/2022, dentro del plazo establecido en el aviso.
3	JAIDER ALFONSO PERTUZ JIMENEZ	Director, gestor, coreógrafo	Rechazado: El votante no subsanó los soportes exigidos en el artículo 5 de la resolución 002 del 10/10/2022, dentro del plazo establecido en el aviso. Faltó aportar trayectoria y fotocopia de la cédula.
4	JULIO JOSE OTERO ESCOBAR	Director, gestor, coreógrafo.	Rechazado: El votante no subsanó los soporte oficial que certifique residencia exigidos en el artículo 5 de la resolución 002 del 10/10/2022, dentro del plazo establecido.
5	LISBETH BARRIOS OTERO	Directora, gestora, coreógrafa	Rechazada: La votante no subsanó los soporte oficial que certifique residencia exigidos en el artículo 5 de la resolución 002 del 10/10/2022, dentro del plazo establecido.
6	ERNEY BELTRÁN ALGARIN	Director, gestora, coreógrafo	Rechazado: El votante no subsanó los soportes exigidos en el artículo 5 de la resolución 002 del 10/10/2022, dentro del plazo establecido. Faltó entregar trayectoria y residencia.

7	JESID DUBAN ROMERO DIAZ	Director, coreógrafo, gestor cultural	Rechazado: El votante no subsanó los soportes exigidos en el artículo 5 de la resolución 002 del 10/10/2022, dentro del plazo establecido. Faltó entregar trayectoria y residencia.
8	ROBERTO LUIS ARIZA CARATT	Director, gestor	Rechazado: El votante no subsanó soportes exigidos en el artículo 5 de la resolución 002 del 10/10/2022, dentro del plazo establecido. Faltó entregar trayectoria y residencia.
9	LISVETH BARRIOS ESCOBAR	Directora, gestora	Rechazada: La votante no subsanó soporte oficial que certifique residencia exigidos en el artículo 5 de la resolución 002 del 10/10/2022, dentro del plazo establecido.
10	IVAN DARIO CERA MERCADO	Director, gestor	Rechazado: El votante no subsanó los soporte oficial que certifique residencia exigidos en el artículo 5 de la resolución 002 del 10/10/2022, dentro del plazo establecido.
11	PETRONA LOBO ROJANO	Directora, gestora	Rechazada: La votante no subsanó los soportes exigidos en el artículo 5 de la resolución 002 del 10/10/2022, dentro del plazo establecido. Faltó entregar trayectoria y residencia.
12	VIVIANA ANGÉLICA DE LEÓN PALACIO	Directora, formadora	Rechazada: La votante no subsanó los soportes exigidos en el artículo 5 de la resolución 002 del 10/10/2022, dentro del plazo establecido.
13	CRISTIAN DE JESÚS HERNANDEZ MAESTRE	Director, productor, gestor	Rechazado. El votante no subsanó los soporte oficial que certifique residencia exigidos en el artículo 5 de la resolución 002 del 10/10/2022, dentro del plazo establecido.
14	FRANCISCO ANTONIO BERMEJO BARRAZA	Director, gestor	Rechazado. El votante no subsanó los soportes exigidos en el artículo 5 de la resolución 002 del 10/10/2022, dentro del plazo establecido. Faltó entregar trayectoria y residencia.
15	YARLEIDIS ZAMBRANO NIEBLES	Director, gestor	Rechazado: El votante no subsanó los soporte oficial que certifique residencia exigidos en el artículo 5 de la resolución 002 del 10/10/2022, dentro del plazo establecido.
16	YEBERLYN MIGUEL CHARRIS PIZARRO	Director, gestor	Rechazado: El votante no subsanó los soportes exigidos en el artículo 5 de la resolución 002 del 10/10/2022, dentro del plazo establecido. Faltó entregar trayectoria y residencia.
17	JORGE LUIS RODRÍGUEZ CABEZA	Gestor e Instructor de danza y cultura	Rechazado: El votante no subsanó los soportes exigidos en el artículo 5 de la resolución 002 del 10/10/2022, dentro del plazo establecido. Faltó entregar trayectoria y residencia.
18	JUAN AUGUSTO DE LA HOZ GRANADOS	Gestor, hacedor, coreógrafo y bailarín	El votante debe subsanar los soportes exigidos en el artículo 5 de la resolución 002 del 10/10/2022, dentro del plazo establecido en el aviso. Faltó entregar trayectoria y residencia.
19	ALEXIS QUEVEDO RODRÍGUEZ	Gestor, director	HABILITADO
20	PAOLA ANDREA MALDONADO ARIZA	Gestora, vestuarista	Rechazada. La votante no subsanó los soportes exigidos en el artículo 5 de la resolución 002 del 10/10/2022, dentro del plazo establecido en el aviso. Faltó entregar trayectoria y residencia.
21	JOSÉ RAFAEL NATERA FRANCO	Docente, investigador, instructor	Rechazado: El votante no subsanó los soportes exigidos en el artículo 5 de la resolución 002 del 10/10/2022, dentro del plazo establecido en el aviso. Faltó entregar trayectoria y residencia.
22	JOSIMAR RIVERA	Coreógrafo, Gestor	Rechazado: El votante no subsanó los soportes exigidos en el artículo 5 de la resolución 002 del 10/10/2022, dentro del plazo establecido. Faltó entregar trayectoria y residencia.
23	SAMYR FERRER	Gestor	Rechazado. El votante no subsanó los soportes exigidos en el artículo 5 de la resolución 002 del 10/10/2022, dentro del plazo establecido. Faltó entregar trayectoria y residencia.

24	DAYARIS CAROLINA DE LA CRUZ BOLAÑO	Gestora, directora	Rechazada: La votante no subsanó los soportes exigidos en el artículo 5 de la resolución 002 del 10/10/2022, dentro del plazo establecido. Faltó entregar trayectoria y residencia.
25	IVAN DARÍO CHARRIS VILORIA	Gestor, director, coreógrafo.	Rechazado: El votante no subsanó el soporte oficial que certifique residencia exigidos en el artículo 5 de la resolución 002 del 10/10/2022, dentro del plazo establecido.
26	KEVIN JOSE CUETO CABALLERO	Gestor, coreógrafo	Rechazado: El votante no subsanó los soportes exigidos en el artículo 5 de la resolución 002 del 10/10/2022, dentro del plazo establecido. Faltó entregar trayectoria y residencia.
27	MELVIS MARTÍNEZ MERCADO	Directora, gestora	Rechazada: La votante no subsanó los soportes exigidos en el artículo 5 de la resolución 002 del 10/10/2022, dentro del plazo establecido en el aviso. Faltó entregar trayectoria y residencia.
28	GERÓNIMO SILVERA CONSUEGRA	Gestor, coreógrafo	Rechazado: El votante no subsanó los soportes exigidos en el artículo 5 de la resolución 002 del 10/10/2022, dentro del plazo establecido en el aviso. Sólo presentó trayectoria.
29	GIMEL VIMAR MORALES	Coreógrafa, directora.	Rechazada: La votante no subsanó los soportes exigidos en el artículo 5 de la resolución 002 del 10/10/2022, dentro del plazo establecido. Faltó entregar trayectoria y residencia.
30	MIRNA ESTHER OSORIO MONTENEGRO	Bailarín profesional	Rechazada: La votante no subsanó el soporte oficial que certifique residencia exigidos en el artículo 5 de la resolución 002 del 10/10/2022, dentro del plazo establecido en el aviso informativo 002. También le faltó fotocopia de la cédula
31	JACKELIN MARQUEZ ORTIZ	Gestora, directora	Rechazada: La votante no subsanó los soportes exigidos en el artículo 5 de la resolución 002 del 10/10/2022, dentro del plazo establecido en el aviso. Faltó entregar trayectoria y residencia.
32	DIVINA PACHECO GUZMAN.	Directora	Rechazada: La votante no subsanó los soportes exigidos en el artículo 5 de la resolución 002 del 10/10/2022, dentro del plazo establecido. Faltó entregar fotocopia de la cédula y residencia.
33	ASENETH ROJAS VARELA	Gestora, directora	Rechazada: La votante no subsanó los soportes exigidos en el artículo 5 de la resolución 002 del 10/10/2022, dentro del plazo establecido. Faltó entregar trayectoria y residencia.
34	LEIDY YANETH HURTADO BELTRÁN	Gestora, coreógrafa.	HABILITADA
35	BRIGITTE SUAREZ CUESTA	Profesora de danza, bailarina	Rechazada: La votante no subsanó los soportes exigidos en el artículo 5 de la resolución 002 del 10/10/2022, dentro del plazo establecido. Faltó entregar trayectoria y residencia.
36	LUCILA ISABEL VENGOECHEA ZARACHE	Gestora, hacedora, directora	HABILITADA
37	CLORYS MARÍA MACHACON CANTILLO	Gestora, hacedora, directora	Rechazada: La votante no subsanó los soportes exigidos en el artículo 5 de la resolución 002 del 10/10/2022, dentro del plazo establecido en el aviso. Faltó entregar trayectoria.
38	ANA CECILIA URUETA HURTADO	Hacedor de carnaval, directora de comparsa	Rechazada: La votante no subsanó los soportes exigidos en el artículo 5 de la resolución 002 del 10/10/2022, dentro del plazo establecido. Faltó entregar trayectoria y residencia.
39	MICHELL ROLONG CORONADO	Bailarín profesional	Rechazado. El votante no subsanó los soportes exigidos en el artículo 5 de la resolución 002 del 10/10/2022, dentro del plazo establecido. Faltó entregar trayectoria.

40	ALFREDO ENRIQUE NAVARRO GONZÁLEZ	Director	Rechazado: El votante no subsanó los soportes exigidos en el artículo 5 de la resolución 002 del 10/10/2022, dentro del plazo establecido. Faltó entregar trayectoria y residencia.
41	VIDAL DE JESUS CARRILLO CANTILLO	Gestor y director del grupo de danza los monocucos	Rechazado: El votante no subsanó los soportes exigidos en el artículo 5 de la resolución 002 del 10/10/2022, dentro del plazo establecido. Faltó trayectoria
42	SIXTA TULIA NAVARRO CERVANTES	Gestora y Directora de grupo	Rechazada: La votante no subsanó los soporte oficial que certifique residencia exigidos en el artículo 5 de la resolución 002 del 10/10/2022, dentro del plazo establecido.
43	ROSA ELVIA VELASQUEZ	Gestora Cultural	Rechazada: La votante no subsanó los soportes exigidos en el artículo 5 de la resolución 002 del 10/10/2022, dentro del plazo establecido.
44	YASNERIS CECILIA FERRER FLORIAN	Gestor cultural	Rechazada: La votante no subsanó los soportes exigidos en el artículo 5 de la resolución 002 del 10/10/2022, dentro del plazo establecido en el aviso. Faltó trayectoria
45	PEDRO MANUEL MENDOZA MENDOZA	Gestor y hacedor de carnaval, director de una cumbiamba	Rechazado: El votante no subsanó los soportes exigidos en el artículo 5 de la resolución 002 del 10/10/2022, dentro del plazo establecido. Faltó entregar residencia.
46	YARLEIDIS RODRÍGUEZ GUILLOTT	Bailarina	Rechazada: La votante no subsanó los soportes exigidos en el artículo 5 de la resolución 002 del 10/10/2022, dentro del plazo establecido. Faltó entregar trayectoria y residencia.
47	JUAN HERNANDO RAMBAO BARRIOS	Bailarín	Rechazado. El votante no subsanó los soportes exigidos en el artículo 5 de la resolución 002 del 10/10/2022, dentro del plazo establecido.
48	KAREN MILENA MARTINEZ PACHECO	Bailarina	Rechazada: La votante no subsanó los soportes exigidos en el artículo 5 de la resolución 002 del 10/10/2022, dentro del plazo establecido. Faltó entregar residencia.
49	CRISTIAN DAVID CARBAL GUERRERO	Bailarín	Rechazado: El votante no subsanó los soportes exigidos en el artículo 5 de la resolución 002 del 10/10/2022, dentro del plazo establecido. Faltó entregar residencia.
50	SHEYLA ESTHER MARTINEZ MARTINEZ	Bailarín	Rechazada: La votante no subsanó los soportes exigidos en el artículo 5 de la resolución 002 del 10/10/2022, dentro del plazo establecido. Faltó entregar trayectoria y residencia.
51	OSMAR ABEL ARIZA BOCANEGRA	Bailarín	Rechazado: El votante no subsanó los soportes exigidos en el artículo 5 de la resolución 002 del 10/10/2022, dentro del plazo establecido. Faltó entregar trayectoria y residencia.
52	WILKEL JESUS MENDIVIL ESCALANTE	Bailarín	Rechazado: El votante no subsanó los soportes exigidos en el artículo 5 de la resolución 002 del 10/10/2022, dentro del plazo establecido. Faltó entregar trayectoria y residencia.
53	JESÚS DAVID JIMÉNEZ CUETO	Bailarín	Rechazado: El votante no subsanó el soporte exigidos en el artículo 5 de la resolución 002 del 10/10/2022, dentro del plazo establecido. Faltó entregar residencia.
54	JASLEY JIMÉNEZ	Bailarín	Rechazado: El votante no subsanó soporte exigidos en el artículo 5 de la resolución 002 del 10/10/2022, dentro del plazo establecido en el aviso. Faltó entregar residencia.
55	BRENDA BERMÚDEZ RIVERA	Bailarina	Rechazado: La votante no subsanó soporte exigido en el artículo 5 de la resolución 002 del 10/10/2022, dentro del plazo establecido en el aviso. Faltó entregar trayectoria.
56	ANGIE CAMILA MORA SANCHE	Bailarina	Rechazada: La votante no subsanó soportes exigidos en el artículo 5 de la resolución 002 del 10/10/2022, dentro del plazo establecido en el aviso. Faltó entregar trayectoria y residencia.

57	LUISA FERNANDA ALVAREZ AVILÉS	Bailarín	Rechazada: La votante no subsanó los soportes exigidos en el artículo 5 de la resolución 002 del 10/10/2022, dentro del plazo establecido en el aviso. Faltó entregar fotocopia de la cédula y residencia.
58	ANGELICA PATRICIA MARCOLINA GOMEZ CAMARGO	Bailarina	Rechazada: La votante no subsanó soporte exigido en el artículo 5 de la resolución 002 del 10/10/2022, dentro del plazo establecido. Faltó entregar residencia.
59	VALENTINA PACHECO FERRER	Bailarina	Rechazada: La votante no subsanó soporte exigido en el artículo 5 de la resolución 002 del 10/10/2022, dentro del plazo establecido. Faltó entregar residencia.
60	JUAN MIGUEL MUÑOZ ESCORCIA	Bailarina	Rechazado: El votante no subsanó soporte exigido en el artículo 5 de la resolución 002 del 10/10/2022, dentro del plazo establecido. Faltó entregar fotocopia de la cédula.
61	JIRETH SOFÍA ALGARÍN MOVILLA	Bailarina	Rechazada: La votante no subsanó los soportes exigidos en el artículo 5 de la resolución 002 del 10/10/2022, dentro del plazo establecido. Faltó entregar fotocopia de la cédula y residencia.
62	MARIANELLA ALMANZA ACENDRA	Bailarina	Rechazada: La votante no subsanó los soportes exigidos en el artículo 5 de la resolución 002 del 10/10/2022, dentro del plazo establecido. Faltó entregar trayectoria y fotocopia de la cédula.
63	KAROLL MARTINEZ	Bailarina	Rechazada: La votante no subsanó los soportes oficiales que certifiquen residencia exigidos en el artículo 5 de la resolución 002 del 10/10/2022, dentro del plazo establecido.
64	CLAUDIA DEL MAR MATTAR VALERA	Bailarina	Rechazada: La votante no subsanó los soportes exigidos en el artículo 5 de la resolución 002 del 10/10/2022, dentro del plazo establecido en el aviso. Faltó entregar trayectoria y residencia.
65	DEINER DE JESUS BLANCO MATOS	Bailarín	Rechazó: El votante no subsanó soporte exigido en el artículo 5 de la resolución 002 del 10/10/2022, dentro del plazo establecido en el aviso. Solo faltó cédula.
66	MARÍA ROJAS CASTRO	Bailarina	Rechazada: La votante no subsanó soporte exigido en el artículo 5 de la resolución 002 del 10/10/2022, dentro del plazo establecido en el aviso. Solo faltó cédula.
67	FÉLIX JÚNIOR YEPES ESCORCIA	Bailarín	Rechazado: El votante no subsanó los soportes exigidos en el artículo 5 de la resolución 002 del 10/10/2022, dentro del plazo establecido en el aviso. Faltó entregar fotocopia de la cédula y residencia.
68	LEYLA JUSMELY CUADRADO	Hacedora, directora de comparsa	Rechazada: la votante no subsanó los soportes exigidos en el artículo 5 de la resolución 002 del 10/10/2022, dentro del plazo establecido en el aviso. Faltó entregar trayectoria y residencia.

3. ÁREA DE TEATRO

INSCRIPCIONES PARA CANDIDATURAS ÁREA DE TEATRO			
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	SUBSECTOR	ESTADO
1	CRISTIAN OROZCO	Creador, director escénico, actor y comediante.	Rechazado: El votante no subsanó los soportes exigidos en el artículo 5 de la resolución 002 del 10/10/2022, dentro del plazo establecido en el aviso. Faltó entregar los soportes correspondientes.
2	JAIDER TORRENEGRA	Creador, actor, director teatral y narrador oral tradicional.	Fue elegido como Representante del área para el Consejo Departamental de Teatro en la instancia de la Subregión Sur (Campo de la Cruz, Suán, Santa Lucía, Candelaria, Repelón y Manatí), tal y como lo dispone el artículo segundo y duodécimo de la Resolución No. 002 de 2022.

INSCRIPCIONES PARA ELECTORES

ÁREA DE TEATRO		
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ESTADO
1	MARCOS DAVID RUIZ RUIZ	Rechazado: El votante no subsanó los soportes exigidos en el artículo 5 de la resolución 002 del 10/10/2022, dentro del plazo establecido en el aviso.
2	DAVID PEREZ JIMENEZ	Rechazado: El votante no subsanó los soportes exigidos en el artículo 5 de la resolución 002 del 10/10/2022, dentro del plazo establecido en el aviso.
3	AMAURIS AVILA PEREZ	Rechazado: El votante no subsanó los soportes exigidos en el artículo 5 de la resolución 002 del 10/10/2022, dentro del plazo establecido en el aviso.
4	ISAID RUIZ OLAVE	Rechazado: El votante no subsanó los soportes exigidos en el artículo 5 de la resolución 002 del 10/10/2022, dentro del plazo establecido en el aviso.
5	ANIBAL VARGAS AMADOR	Rechazado: El votante no subsanó los soportes exigidos en el artículo 5 de la resolución 002 del 10/10/2022, dentro del plazo establecido en el aviso.
6	RUBIS MARINA ROMERO	Rechazada: El votante no subsanó los soportes exigidos en el artículo 5 de la resolución 002 del 10/10/2022, dentro del plazo establecido en el aviso.
7	CRISTINA AGUAS PEREZ	Rechazada: El votante no subsanó los soportes exigidos en el artículo 5 de la resolución 002 del 10/10/2022, dentro del plazo establecido en el aviso.
8	NILSON IMITOLA RIVERA	Rechazado: El votante no subsanó los soportes exigidos en el artículo 5 de la resolución 002 del 10/10/2022, dentro del plazo establecido en el aviso.
9	ANUAR MESINO GONZALEZ	Rechazado: El votante no subsanó los soportes exigidos en el artículo 5 de la resolución 002 del 10/10/2022, dentro del plazo establecido en el aviso.
10	EDINSON IMITOLA RIVERA	Rechazado: El votante no subsanó los soportes exigidos en el artículo 5 de la resolución 002 del 10/10/2022, dentro del plazo establecido en el aviso.
11	GILDER MORALES	Reubicado como votante. El artista actualmente forma parte actualmente del Consejo Departamental de Cultura en representación de las Casas de Cultura.

4. ÁREA DE LITERATURA

INSCRIPCIONES PARA CANDIDATURAS ÁREA DE LITERATURA			
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	SUBSECTOR	ESTADO
1	FERNANDO FERRER FERRER	Narración Escrita	HABILITADO
2	EDUARDO GUERRERO TAPIAS	Poesía y Décima Letanías	HABILITADO
3	ALFONSO AVILA	Editor	HABILITADO

INSCRIPCIONES PARA ELECTORES ÁREA DE LITERATURA		
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ESTADO
1	BENIS MARÍA DURANGO	HABILITADO
2	OLIVIA GOMEZ SEVERICHE	HABILITADO
3	ALEX SANTIAGO RIPOLL	HABILITADO

5. ÁREA DE ARTES VISUALES

INSCRIPCIONES PARA CANDIDATURAS ÁREA DE ARTES VISUALES			
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	SUBSECTOR	ESTADO
1	FELIPE ARMANDO SEPULVEDA MARTINEZ	Artes Visuales	HABILITADO
2	JUAN ALFREDO SANTIAGO DE LAS SALAS	Artes Visuales	HABILITADO
3	YENNY MARTÍNEZ APARICIO CRIALES	Artes Visuales	HABILITADO

INSCRIPCIONES PARA ELECTORES ÁREA DE ARTES VISUALES		
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ESTADO
1	JOSÉ ANTONIO SANANDRÉS BLANCO	HABILITADO
2	FELIPE ARMANDO SEPULVEDA MARTINEZ	HABILITADO
3	WENDY BRICEÑO AMAYA	HABILITADO
4	NATALY BARRIOS HAMBURGER	HABILITADO
5	JEREMÍAS FLORES HIGGINS ARTETA	HABILITADO

6. ÁREA DE CINEMATOGRAFÍA Y AUDIOVISUALES

INSCRIPCIONES PARA CANDIDATURAS ÁREA DE CINEMATOGRAFÍA Y AUDIOVISUALES			
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	SUBSECTOR	ESTADO
1	OSCAR IVÁN ARIAS DÍAZ	Cine y Medios Audiovisuales	HABILITADO
2	JOSÉ DAVID CABRERA BERDEJO	Cine y Medios Audiovisuales	HABILITADO
3	ÁNGEL MIGUEL CALDERÓN CHACO	Cine y Medios Audiovisuales	HABILITADO
4	MARÍA FERNANDA MORALES ANGULO	Cine y Medios Audiovisuales	HABILITADO
5	JHONATAM ENRIQUE ALTAMAR ERAZO	Cine y Medios Audiovisuales	HABILITADO
6	ARIEL ENRIQUE ARTETA FONTALVO	Cine y Medios Audiovisuales	HABILITADO
7	JUAN FRANCISCO NÚÑEZ MATURANA	Cine y Medios Audiovisuales	HABILITADO
8	GUILLERMO ALBERTO MARQUEZ VIZCAÍNO	Cine y Medios Audiovisuales	HABILITADO

INSCRIPCIONES PARA ELECTORES ÁREA DE CINEMATOGRAFÍA Y AUDIOVISUALES		
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ESTADO
1	LUIS ALBERTO CHÁVEZ ARTETA	HABILITADO
2	MARÍA FERNANDA MORALES ANGULO	HABILITADO
3	NATASHA MILENA FRANCO MORALES	HABILITADO
4	JONATHAN ENRIQUE ALTAMAR ERAZO	HABILITADO
5	GABRIEL BOCANEGRA	HABILITADO
6	LUIS CARLOS DE LEÓN MENDOZA	HABILITADO

7	ANIA CARRILLO REYES	HABILITADO
8	DANIELA CAMPO BOYD	HABILITADO
9	JAVIER EDUARDO SALTARIN MARTINEZ	HABILITADO
10	HENRY DE JESÚS CÁRDENAS CARRILLO	HABILITADO

7. ÁREA DE CIRCO

INSCRIPCIONES PARA CANDIDATURAS ÁREA DE CIRCO			
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	SUBSECTOR	ESTADO
1	JAIR IBAÑEZ	Artista circense, circo contemporáneo.	HABILITADO
2	EMILTON SARABIA	Artista circense, circo Tradicional	Rechazado: No se acreditan los soportes documentales para candidaturas según lo dispuesto en el artículo 4° de la Resolución No. 002 de 2022
3	JANNER JAVIER LOPEZ LECHUGA	Formador en circo social y comunitario	Fue elegido como Representante del área para el Consejo Departamental de Circo en la instancia de la Subregión Área Metropolitana (Malambo, Puerto Colombia, Soledad y Galapa), tal y como lo dispone el artículo segundo y duodécimo de la Resolución No. 002 de 2022.
4	LUIS EDUARDO URUETA MIRANDA	Artista circense, circo Tradicional	Rechazado: No se acreditan los soportes documentales para candidaturas según lo dispuesto en el artículo 4° de la Resolución No. 002 de 2022
5	FABIAN ALFREDO MALDONADO	Artista circense, circo Tradicional	Rechazado: No se acreditan los soportes documentales para candidaturas según lo dispuesto en el artículo 4° de la Resolución No. 002 de 2022
6	JOHN LLANOS DE LA RANS	Artista circense, circo contemporáneo.	Fue elegido como Representante del área para el Consejo Departamental de Circo en la instancia de la Subregión Centro (Baranoa, Sabanalarga, Polonuevo y Luruaco), tal y como lo dispone el artículo segundo y duodécimo de la Resolución No. 002 de 2022.
7	ANA MILENA THERAN VARGAS	Artista circense, circo Tradicional	Rechazada: No se acreditan los soportes documentales para candidaturas según lo dispuesto en el artículo 4° de la Resolución No. 002 de 2022
8	ALFONSO PEREZ SILVA	Maestro portador de la tradición, circo Tradicional	Fue elegido como Representante del área para el Consejo Departamental de Circo en la instancia de la Subregión Sur (Campo de la Cruz, Suán, Santa Lucía, Candelaria, Repelón y Manatí), tal y como lo dispone el artículo segundo y duodécimo de la Resolución No. 002 de 2022.

INSCRIPCIONES PARA ELECTORES ÁREA DE CIRCO		
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ESTADO
1	JOSÉ LUIS CUDRIZ CABRERA	Rechazado: No se acreditan los soportes documentales para candidaturas según lo dispuesto en el artículo 5° de la Resolución No. 002 de 2022
2	JIM CANTILLO CASTALLEDA	Rechazado: No se acreditan los soportes documentales para candidaturas según lo dispuesto en el artículo 5° de la Resolución No. 002 de 2022
3	RICARDO SARMIENTO ESTRADA	Rechazado: No se acreditan los soportes documentales para candidaturas según lo dispuesto en el artículo 5° de la Resolución No. 002 de 2022
4	JOSÉ ANTONIO AMAYA MOLINARES	Rechazado: No se acreditan los soportes documentales para candidaturas según lo dispuesto en el artículo 5° de la Resolución No. 002 de 2022

5	MÓNICA BARBOSA HERNANDEZ	Rechazado: No se acreditan los soportes documentales para candidaturas según lo dispuesto en el artículo 5° de la Resolución No. 002 de 2022
6	CAMILO ANDRÉS OSORIO	HABILITADO
7	LEONARDO DONADO MARRIAGA	Rechazado: No se acreditan los soportes documentales para candidaturas según lo dispuesto en el artículo 5° de la Resolución No. 002 de 2022

8. ÁREA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN CIUDADANOS Y COMUNITARIOS

INSCRIPCIONES PARA CANDIDATURAS ÁREA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN CIUDADANOS Y COMUNITARIOS			
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	SUBSECTOR	ESTADO
1	OSCAR DE JESUS MIRANDA ASCENDRA	Medios de Comunicación Ciudadanos y Comunitarios	HABILITADO
2	DOMINGA MARIA MIRANDA JARABA	Medios de Comunicación Ciudadanos y Comunitarios	No aportó soportes exigidos en el artículo 5° de la Resolución 002 del 2022, dentro del plazo establecido. Faltó entregar fotocopia de la cédula y residencia.
3	DIOMEDEZ MOSCOTE HERNANDEZ	Medios de Comunicación Ciudadanos y Comunitarios	HABILITADO

INSCRIPCIONES PARA ELECTORES ÁREA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN CIUDADANOS Y COMUNITARIOS		
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ESTADO
1	ANDRES FLORIAN	HABILITADO
2	JAIRO MOLINA CAMARGO	HABILITADO

Diana Acosta M.

DIANA ACOSTA MIRANDA
Secretaria de Cultura y Patrimonio
Gobernación del Atlántico

Concepto	Nombres y Apellidos	Cargo	Fecha	Firma
Proyección	STELLA TORRES YELA	Prof. Especializado	06/12/22	
Proyección	SERGIO DÍAZ HERNÁNDEZ	Prof. Universitario	07/12/22	
Proyección	JAIME ANDRÉS MUÑOZ	Técnico Administrativo	07/12/22	
Proyección	ARMIDA ISABEL MERIÑO BOLAÑO	Técnico Administrativo	07/12/22	
Proyección	ÉDGAR MANUEL SÁNCHEZ GARCÍA	Prof. Universitario	07/12/22	
Proyección	MYRIAM ESTHER NORIEGA DÍAZ	Prof. Universitario	07/12/22	
Proyección	ANA CECILIA BARRAGÁN BELTRÁN	Técnico Administrativo	07/12/22	
Proyección	DIANA CAROLINA GONZÁLEZ	Técnico Administrativo	07/12/22	
Proyección	RICARDO DÍAZ FIERRO	Técnico Administrativo	07/12/22	
Proyección	JOSÉ LUIS DURÁN LENGUA	Técnico Administrativo	07/12/22	

AVISO No. 001 de 2022 (07 de diciembre de 2022) RESULTADOS PRELIMINARES DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS DE CANDIDATURAS Y ELECTORES PARA LOS CONSEJOS DE LAS ARTES Y LA CULTURA Y DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN CIUDADANOS Y COMUNITARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

